

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El presente documento analiza el sector económico, técnico y de oferentes aplicable al proceso de mínima cuantía para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato de optimización de redes de alcantarillado pluvial y sanitario en el perímetro urbano del municipio de Caldas, Boyacá. Su finalidad es sustentar la necesidad de la contratación, identificar el contexto del mercado y verificar las condiciones técnicas y económicas que inciden en la selección del contratista.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, -

Modalidad de contratación: MÍNIMA CUANTÍA

Objeto del contrato: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ”

1. ASPECTO GENERALES

Que el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Caldas enfrenta varios desafíos debido a su antigüedad y falta de mantenimiento, generados principalmente por:

- Deterioro de materiales: Los materiales utilizados en la construcción del sistema, como gres, concreto y PVC, se han deteriorado con el tiempo debido a la falta de mantenimiento y la ausencia de estos materiales en el mercado moderno.
- Infiltración de flujos: La infiltración de flujos en el sistema de alcantarillado está generando problemas de tubificación en el suelo, lo que a su vez causa deterioro en el pavimento de las calles del municipio.
- Pérdida de capacidad de la subrasante: La tubificación y la infiltración de flujos están causando pérdida de capacidad de la subrasante, lo que se traduce en grietas y hundimientos en las placas de concreto que conforman el pavimento.
- Pendientes inadecuadas: Algunos tramos de la tubería tienen pendientes inadecuadas, lo que puede generar problemas de flujo y sedimentación.

Con el fin de mitigar estas consideraciones, y el cumplimiento del cronograma de actividades e Inversiones PSMV para el perímetro urbano, del municipio de Caldas (Boyacá) - Largo plazo Año 9 al 13, el municipio de Caldas ha priorizado la intervención de un tramo importante dentro del casco urbano del municipio localizado desde la intersección de la Calle 1 con carrera 4 y de allí hasta la calle 4 y su prolongación con una longitud máxima de intervención de 551.9 ml, para lo cual se adelanta el proceso de selección para ejecutar la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ.

La importancia de la presente contratación se fundamenta en el control integral de los procesos constructivos por parte de una persona natural o jurídica que garanticen el seguimiento y control de la calidad de los materiales, maquinaria y equipos durante la ejecución, la verificación y medición de las cantidades de obra que afecten y definan la revisión y aprobación de las actas de parciales y final, la evaluación y control de cantidades de obra ejecutada y la aprobación de modificaciones contractuales si se requieren, con acompañamiento constante y la emisión de conceptos técnicos que garanticen la vigilancia de orden técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del contrato de obra, y que



por su alcance requieren de conocimientos especializados en el área de obras de saneamiento básico y el conocimiento y dominio del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), áreas que justifican su complejidad y particularidad

La secretaria de Planeación municipal, actualmente no posee perfiles profesionales que tengan el conocimiento especializado que se requiere para atender el objeto de la presente contratación; además las responsabilidades de esta dependencia ligadas a programas y procedimientos en las distintas áreas de la infraestructura pública del municipio limitan la posibilidad de efectuar un seguimiento integral y eficiente. En complemento de lo descrito, se aclara que, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Por lo cual, esta última se encargará de la supervisión al contrato que derive de la presente contratación y no del contrato de obra

De acuerdo con la Ley 80 de 1993 en el ARTÍCULO 53. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSULTORES, INTERVENTORES Y ASESORES. Artículo modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018. Reza “Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.

Por su parte, los interventores, responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa, por parte del interventor, de las obligaciones que a este le correspondan conforme con el contrato de interventoría.”

Por lo expuesto, el municipio de Caldas requiere efectuar un proceso de selección para definir el consultor que efectúe el siguiente objeto contractual: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ.**

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia Del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.



El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos. En este tipo de inversiones, los servicios de Consultoría son un soporte fundamental y objetivo para la correcta toma de decisiones en relación con la obra, toda vez que brinda el conocimiento y capacidades técnicas y especializadas, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución del proyecto.

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Actividades jurídicas y de contabilidad.
- Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.
- Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.
- Investigación científica y desarrollo.
- Publicidad y estudios de mercado.
- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la consultoría es un área que se puede ejercer desde distintas disciplinas, campos o profesiones. Las empresas, sea cual sea su actividad, siempre están en busca de quienes les brinden asesoría, acompañamiento y orientación.

Una de esas áreas es la ingeniería, es decir, la ciencia que aglutina los conocimientos científicos y tecnológicos para la innovación, la invención, el desarrollo y las técnicas para la satisfacción de necesidades concretas. Para ello, emplea conocimientos propios de áreas como las matemáticas, la química, la física, la programación, los sistemas informáticos y otras que han ido apareciendo tras el desarrollo de las nuevas tecnologías. Asimismo, debe adecuarse a limitaciones de tiempo, seguridad, recursos, requisitos legales, entre otros.

La Ley 80 de 1993 define los Contratos Estatales de Consultoría en su artículo 32 como “*los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos*”.

2.1.1 Agentes que componen el sector de la consultoría

En la industria del sector de la consultoría en Colombia se encuentran los siguientes agentes:

Por parte del Estado:

- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Ministerio del trabajo
- ✓ Ministerio de educación
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP
- ✓ Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Auditoría General de la República
- ✓ Contraloría General de la República



Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la auditoría, consultoría e interventoría
- ✓ Usuarios

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

2.2.1 Producto Interno Bruto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026pr-I / 2025pr-I	Trimestral 2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,0
Información y comunicaciones	1,8	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	3,2	1,4
Actividades de servicios		
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, FIEC⁶

PIB desde el enfoque de la producción

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto



al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

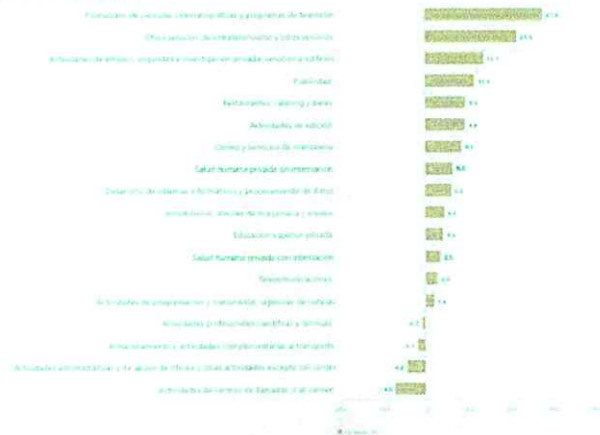
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Encuesta mensual de servicios

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^{pr} / mayo 2025



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025). En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Contribución en millones de M.D.					
Subsector	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por concepto de impuestos	Ingresos por concepto de contribuciones	Impuestos
1	Subsector 1	1.0	1.0	1.0	1.0
2	Subsector 2	2.0	2.0	2.0	2.0
3	Subsector 3	3.0	3.0	3.0	3.0
4	Subsector 4	4.0	4.0	4.0	4.0
5	Subsector 5	5.0	5.0	5.0	5.0
6	Subsector 6	6.0	6.0	6.0	6.0
7	Subsector 7	7.0	7.0	7.0	7.0
8	Subsector 8	8.0	8.0	8.0	8.0
9	Subsector 9	9.0	9.0	9.0	9.0
10	Subsector 10	10.0	10.0	10.0	10.0
11	Subsector 11	11.0	11.0	11.0	11.0
12	Subsector 12	12.0	12.0	12.0	12.0
13	Subsector 13	13.0	13.0	13.0	13.0
14	Subsector 14	14.0	14.0	14.0	14.0
15	Subsector 15	15.0	15.0	15.0	15.0
16	Subsector 16	16.0	16.0	16.0	16.0
17	Subsector 17	17.0	17.0	17.0	17.0
18	Subsector 18	18.0	18.0	18.0	18.0
19	Subsector 19	19.0	19.0	19.0	19.0
20	Subsector 20	20.0	20.0	20.0	20.0
21	Subsector 21	21.0	21.0	21.0	21.0
22	Subsector 22	22.0	22.0	22.0	22.0
23	Subsector 23	23.0	23.0	23.0	23.0
24	Subsector 24	24.0	24.0	24.0	24.0
25	Subsector 25	25.0	25.0	25.0	25.0
26	Subsector 26	26.0	26.0	26.0	26.0
27	Subsector 27	27.0	27.0	27.0	27.0
28	Subsector 28	28.0	28.0	28.0	28.0
29	Subsector 29	29.0	29.0	29.0	29.0
30	Subsector 30	30.0	30.0	30.0	30.0
31	Subsector 31	31.0	31.0	31.0	31.0
32	Subsector 32	32.0	32.0	32.0	32.0
33	Subsector 33	33.0	33.0	33.0	33.0
34	Subsector 34	34.0	34.0	34.0	34.0
35	Subsector 35	35.0	35.0	35.0	35.0
36	Subsector 36	36.0	36.0	36.0	36.0
37	Subsector 37	37.0	37.0	37.0	37.0
38	Subsector 38	38.0	38.0	38.0	38.0
39	Subsector 39	39.0	39.0	39.0	39.0
40	Subsector 40	40.0	40.0	40.0	40.0
41	Subsector 41	41.0	41.0	41.0	41.0
42	Subsector 42	42.0	42.0	42.0	42.0
43	Subsector 43	43.0	43.0	43.0	43.0
44	Subsector 44	44.0	44.0	44.0	44.0
45	Subsector 45	45.0	45.0	45.0	45.0
46	Subsector 46	46.0	46.0	46.0	46.0
47	Subsector 47	47.0	47.0	47.0	47.0
48	Subsector 48	48.0	48.0	48.0	48.0
49	Subsector 49	49.0	49.0	49.0	49.0
50	Subsector 50	50.0	50.0	50.0	50.0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Contribución en millones de M.D.					
Subsector	Descripción	Personal ocupado total	Personal ocupado total	Personal ocupado total	Personal ocupado total
1	Subsector 1	1.0	1.0	1.0	1.0
2	Subsector 2	2.0	2.0	2.0	2.0
3	Subsector 3	3.0	3.0	3.0	3.0
4	Subsector 4	4.0	4.0	4.0	4.0
5	Subsector 5	5.0	5.0	5.0	5.0
6	Subsector 6	6.0	6.0	6.0	6.0
7	Subsector 7	7.0	7.0	7.0	7.0
8	Subsector 8	8.0	8.0	8.0	8.0
9	Subsector 9	9.0	9.0	9.0	9.0
10	Subsector 10	10.0	10.0	10.0	10.0
11	Subsector 11	11.0	11.0	11.0	11.0
12	Subsector 12	12.0	12.0	12.0	12.0
13	Subsector 13	13.0	13.0	13.0	13.0
14	Subsector 14	14.0	14.0	14.0	14.0
15	Subsector 15	15.0	15.0	15.0	15.0
16	Subsector 16	16.0	16.0	16.0	16.0
17	Subsector 17	17.0	17.0	17.0	17.0
18	Subsector 18	18.0	18.0	18.0	18.0
19	Subsector 19	19.0	19.0	19.0	19.0
20	Subsector 20	20.0	20.0	20.0	20.0
21	Subsector 21	21.0	21.0	21.0	21.0
22	Subsector 22	22.0	22.0	22.0	22.0
23	Subsector 23	23.0	23.0	23.0	23.0
24	Subsector 24	24.0	24.0	24.0	24.0
25	Subsector 25	25.0	25.0	25.0	25.0
26	Subsector 26	26.0	26.0	26.0	26.0
27	Subsector 27	27.0	27.0	27.0	27.0
28	Subsector 28	28.0	28.0	28.0	28.0
29	Subsector 29	29.0	29.0	29.0	29.0
30	Subsector 30	30.0	30.0	30.0	30.0
31	Subsector 31	31.0	31.0	31.0	31.0
32	Subsector 32	32.0	32.0	32.0	32.0
33	Subsector 33	33.0	33.0	33.0	33.0
34	Subsector 34	34.0	34.0	34.0	34.0
35	Subsector 35	35.0	35.0	35.0	35.0
36	Subsector 36	36.0	36.0	36.0	36.0
37	Subsector 37	37.0	37.0	37.0	37.0
38	Subsector 38	38.0	38.0	38.0	38.0
39	Subsector 39	39.0	39.0	39.0	39.0
40	Subsector 40	40.0	40.0	40.0	40.0
41	Subsector 41	41.0	41.0	41.0	41.0
42	Subsector 42	42.0	42.0	42.0	42.0
43	Subsector 43	43.0	43.0	43.0	43.0
44	Subsector 44	44.0	44.0	44.0	44.0
45	Subsector 45	45.0	45.0	45.0	45.0
46	Subsector 46	46.0	46.0	46.0	46.0
47	Subsector 47	47.0	47.0	47.0	47.0
48	Subsector 48	48.0	48.0	48.0	48.0
49	Subsector 49	49.0	49.0	49.0	49.0
50	Subsector 50	50.0	50.0	50.0	50.0

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026 p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.



Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional
Enero – mayo 2025¹ / enero – mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4.0.0.

Subsector	Descripción	Subsector	Ingresos	Personal ocupado total	Salarios
01	Agricultura	01	100	100	100
02	Explotación de minas y canteras	02	100	100	100
03	Industria manufacturera	03	100	100	100
04	Construcción	04	100	100	100
05	Comercio al por mayor y al por menor	05	100	100	100
06	Transporte y almacenamiento	06	100	100	100
07	Alimentación y servicios de comida	07	100	100	100
08	Actividades financieras y de seguros	08	100	100	100
09	Actividades inmobiliarias	09	100	100	100
10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	10	100	100	100
11	Actividades administrativas y de apoyo	11	100	100	100
12	Actividades de servicios	12	100	100	100
13	Actividades recreativas, culturales y de ocio	13	100	100	100
14	Actividades de salud humana	14	100	100	100
15	Actividades de alojamiento y servicios de comida	15	100	100	100
16	Actividades de transporte y almacenamiento	16	100	100	100
17	Actividades de comercio al por mayor y al por menor	17	100	100	100
18	Actividades de construcción	18	100	100	100
19	Actividades de explotación de minas y canteras	19	100	100	100
20	Actividades agrícolas	20	100	100	100
21	Actividades de explotación de minas y canteras	21	100	100	100
22	Actividades agrícolas	22	100	100	100
23	Actividades de explotación de minas y canteras	23	100	100	100
24	Actividades agrícolas	24	100	100	100
25	Actividades de explotación de minas y canteras	25	100	100	100
26	Actividades agrícolas	26	100	100	100
27	Actividades de explotación de minas y canteras	27	100	100	100
28	Actividades agrícolas	28	100	100	100
29	Actividades de explotación de minas y canteras	29	100	100	100
30	Actividades agrícolas	30	100	100	100
31	Actividades de explotación de minas y canteras	31	100	100	100
32	Actividades agrícolas	32	100	100	100
33	Actividades de explotación de minas y canteras	33	100	100	100
34	Actividades agrícolas	34	100	100	100
35	Actividades de explotación de minas y canteras	35	100	100	100
36	Actividades agrícolas	36	100	100	100
37	Actividades de explotación de minas y canteras	37	100	100	100
38	Actividades agrícolas	38	100	100	100
39	Actividades de explotación de minas y canteras	39	100	100	100
40	Actividades agrícolas	40	100	100	100
41	Actividades de explotación de minas y canteras	41	100	100	100
42	Actividades agrícolas	42	100	100	100
43	Actividades de explotación de minas y canteras	43	100	100	100
44	Actividades agrícolas	44	100	100	100
45	Actividades de explotación de minas y canteras	45	100	100	100
46	Actividades agrícolas	46	100	100	100
47	Actividades de explotación de minas y canteras	47	100	100	100
48	Actividades agrícolas	48	100	100	100
49	Actividades de explotación de minas y canteras	49	100	100	100
50	Actividades agrícolas	50	100	100	100
51	Actividades de explotación de minas y canteras	51	100	100	100
52	Actividades agrícolas	52	100	100	100
53	Actividades de explotación de minas y canteras	53	100	100	100
54	Actividades agrícolas	54	100	100	100
55	Actividades de explotación de minas y canteras	55	100	100	100
56	Actividades agrícolas	56	100	100	100
57	Actividades de explotación de minas y canteras	57	100	100	100
58	Actividades agrícolas	58	100	100	100
59	Actividades de explotación de minas y canteras	59	100	100	100
60	Actividades agrícolas	60	100	100	100
61	Actividades de explotación de minas y canteras	61	100	100	100
62	Actividades agrícolas	62	100	100	100
63	Actividades de explotación de minas y canteras	63	100	100	100
64	Actividades agrícolas	64	100	100	100
65	Actividades de explotación de minas y canteras	65	100	100	100
66	Actividades agrícolas	66	100	100	100
67	Actividades de explotación de minas y canteras	67	100	100	100
68	Actividades agrícolas	68	100	100	100
69	Actividades de explotación de minas y canteras	69	100	100	100
70	Actividades agrícolas	70	100	100	100
71	Actividades de explotación de minas y canteras	71	100	100	100

Fuente: DANE, MIPG.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA – DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

CIUDAD DE TUNJA

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la Cámara de Comercio de Tunja, a corte del 31 de marzo de 2026, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Tunja.

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción, se registran 40.635 unidades empresariales, 79.212 empleos e ingresos operacionales por un valor de \$ 8,4 billones de pesos. En la siguiente tabla, se muestra la estructura del tejido empresarial de acuerdo a la información citada.

Tabla 2: Tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja – 2026

Sección	Actividad económica	• Unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales (B)
A	Agricultura	754	2.412	\$ 168.119.161.679
B	Explotación de minas y canteras	517	1.346	\$ 118.212.397.166
C	Industria manufacturera	3.263	1.577	\$ 103.612.733.473
D	Construcción	10	10	\$ 1.013.341.197.603
E	Comercio al por mayor y al por menor	692	4.100	\$ 182.091.679.744
F	Transporte y almacenamiento	1.723	3.191	\$ 647.624.073.936
G	Actividades financieras y de seguros	16.465	18.791	\$ 1.117.733.330.039
H	Actividades inmobiliarias	1.582	2.908	\$ 139.271.492.131
I	Alojamiento y servicios de comida	7.124	9.021	\$ 283.064.696.314
J	Actividades profesionales, científicas y técnicas	359	133	\$ 76.742.367.726
K	Actividades de servicios	415	1.490	\$ 90.217.529.622
L	Actividades de salud humana	349	131	\$ 24.010.441.267
M	Actividades recreativas, culturales y de ocio	1.676	1.097	\$ 100.177.892.016
N	Actividades de explotación de minas y canteras	1.070	9.760	\$ 420.011.110.612
O	Actividades agrícolas	31	119	\$ 7.377.131.096
P	Actividades de explotación de minas y canteras	243	147	\$ 12.744.110.874
Q	Actividades de explotación de minas y canteras	116	3.440	\$ 106.724.064.369
R	Actividades agrícolas	317	1.300	\$ 48.840.620.204
S	Otras actividades de servicios	2.910	10.077	\$ 187.946.146.119
T	Actividades de los hogares individuales	1	1	\$ 14.000.000
U	Organizaciones extramunicipales	2	1	\$ 18.010.100
TOTAL		40.635	79.212	\$ 8.397.549.349.695

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026). (DANE, 2022).

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción, se registran 40.635 unidades empresariales, 79.212 empleos e ingresos operacionales por un valor de \$ 8.40 billones de pesos.

- **En términos de unidades empresariales:** La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 40,5 % de empresas (16.465 registros). En segundo lugar, la sección económica de alojamientos y servicios de comida (I), contiene el 17,5 % de empresas (7.124 registros). En tercer lugar, la sección económica de industria manufacturera (C), reporta el 8,0 % de empresas (3.263 registros).



- **En términos de empleos generados:** La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 24,7 % de empleos (19.598 registros). En segundo lugar, la sección económica de otras actividades de servicios (S) contiene el 12,7 % de empleos (10.077 registros). En tercer lugar, la sección económica de alojamientos y servicios de comida (I), reporta el 12,3 % de empleos (9.760 registros).

- **En términos de ingresos generados:** La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 41,9 % (\$ 3,5 billones de pesos). En segundo lugar, la sección económica de suministro de electricidad (D), concentra el 12,9 % (\$ 1,08 billones de pesos). En tercer lugar, la sección económica dedicada a la construcción (F), expresa el 7,7 % (\$ 647 mil millones de pesos).

Sección M. Actividades profesionales, científicas, y técnicas

Esta sección cuenta con 1.172 unidades empresariales, las cuales están altamente concentradas en publicidad con el 29,0 %, seguido de actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con el 25,1 %.

Las actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica generan el 32,9 % del empleo de la Sección M, seguida de publicidad con el 16,8 %.

En lo referente al nivel de ingresos operacionales, las actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica concentran el 69,5 % de los ingresos vinculados de la sección.

Tabla 14: Unidades empresariales Sección M (clasificadas por código CIIU)

Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales \$ (en pesos)
M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	294	423	\$ 1.18.462.630.960
M7020 Actividades de consultoría de gestión	127	143	\$ 13.091.951.252
M7310 Publicidad	340	216	\$ 11.246.714.544
M7111 Actividades de arquitectura	92	87	\$ 11.181.886.277
M7120 Ensayos y análisis técnicos	17	106	\$ 10.831.750.015
M6910 Actividades jurídicas	103	110	\$ 5.564.132.130
M7500 Actividades veterinarias	42	46	\$ 5.034.869.536
M7490 Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.e.p.	44	35	\$ 1.644.105.253
M6920 Actividades de contabilidad teneduría de libros auditoría financiera y asesoría tributaria	43	53	\$ 1.599.644.577
M7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	12	6	\$ 1.173.460.892
M7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	11	8	\$ 805.736.962
M7420 Actividades de fotografía	21	24	\$ 560.900.691
M7410 Actividades especializadas de diseño	12	11	\$ 243.106.953
M1010 Actividades de administración empresarial	12	15	\$ 215.941.968
M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1	1	\$
M7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	1	1	\$
Total General	1.172	1.284	\$ 213.709.890.420

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026) y (Dane, 2012)

Estructura del tejido empresarial por tipo de organización

El tejido empresarial y productivo en Tunja, está conformado por 15.884 unidades empresariales, de las cuales el 72,2 % corresponde a persona natural, el 23,6 % a persona jurídica y el 4,1 % a ESAL y economía solidaria



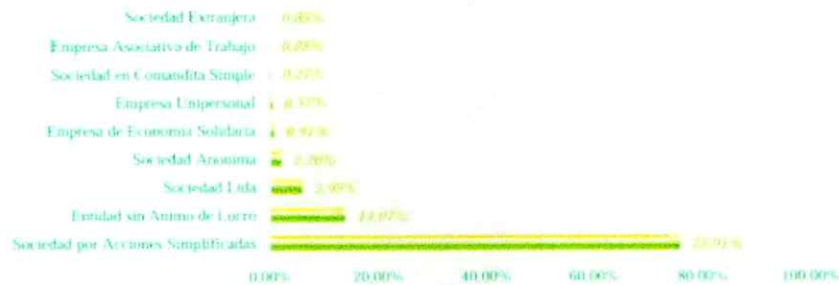
Gráfico 2. Unidades empresariales según tipo de organización – Tunja



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

La mayor concentración se da en SAS con una participación del 75,91 %, seguida de ESAL con el 14,07 % y Ltda. con el 5,99 %, entre las más destacadas en Tunja, sin incluir persona natural

Gráfico 3. Personas jurídicas, ESAL y economía solidaria.



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

En cuanto a ingresos operacionales asociados por tipo de organización, se observa que los ingresos totales del tejido empresarial de la ciudad alcanzan los \$ 4.79 billones. Las sociedades por acciones simplificadas concentran el 54,9 %, la sociedad anónima participa en el total de ingresos operacionales con el 26,6 %, persona natural con el 9,8 % y sociedad Ltda. con el 4,7 %.

Tabla 21: Clasificación de las empresas y valor de ingresos operacionales (en millones de pesos)

Tipo de organización	Número de empresas	Número de empleados	Ingresos operacionales \$ (en pesos)
Sociedad por Acciones Simplificadas	3.346	15.200	\$ 2.629.002.001.295
Sociedad Anónima	97	2.568	\$ 1.274.141.427.976
Persona Natural	11.476	9.236	\$ 470.547.320.143
Sociedad Ltda.	264	6.073	\$ 227.431.727.913
Entidad sin Ánimo de Lucro	620	1.295	\$ 153.411.090.074
Empresa de Economía Solidaria	40	230	\$ 31.479.615.302
Empresa Unipersonal	25	43	\$ 2.447.226.695
Sociedad en Comandita Simple	12	17	\$ 1.991.843.486
Empresa Asociativa de Trabajo	2	4	\$ 361.674.609
Sociedad Extranjera	2	0	\$ 1
Total general	15.884	34.686	\$ 4.790.513.929.494

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

Clasificación por tamaño empresarial

El análisis del tamaño empresarial se realiza con base en los criterios establecidos en el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019. Para el presente informe, se toma como referencia el valor de la Unidad de Valor Base (UVB) definido para 2026, correspondiente a \$12.110. En las siguientes tablas se presentan los umbrales utilizados para la clasificación del tamaño empresarial, definidos según el sector económico y los ingresos anuales por actividades ordinarias, expresados tanto en UVB como en su equivalente en millones de pesos.



Tabla 13. Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en UVB.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	Igual o inferiores a 99.935,40 UVB	Igual o inferiores a 139.908,71 UVB	Igual o inferiores a 189.874,28 UVB
Pequeña	Mayores a 99.935,40 UVB y menores o iguales a 869.424,79 UVB	Mayores a 139.908,71 UVB y menores o iguales a 559.630,58 UVB	Mayores a 189.874,28 UVB y menores o iguales a 1.828.788,48 UVB
Mediana	Mayores a 869.424,79 UVB y menores o iguales a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 559.630,58 UVB y menores o iguales a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 1.828.788,48 UVB y menores o iguales a 9.163.926,91 UVB
Grande	Mayores a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 9.163.926,91 UVB

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019a) y Confecámaras.

Tabla 14. Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones de pesos.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	\$ 0 - \$ 1.210.217.694	\$ 0 - \$ 1.694.294.478	\$ 0 - \$ 2.299.377.530
Pequeña	\$ 1.210 - \$ 10.528.734.206	\$ 1.694 - \$ 6.777.126.323	\$ 2.299 - \$ 22.146.678.402
Mediana	\$ 10.528 - \$ 89.191.596.902	\$ 6.777 - \$ 24.809.076.418	\$ 22.146 - \$ 110.975.154.880
Grande	\$ 89.191.596.902 - En adelante	\$ 24.809.076.418 - En adelante	\$ 110.975.154.880 - En adelante

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019a) y Confecámaras.

Según el tamaño de las unidades económicas inscritas en la Cámara de Comercio de Tunja, se observa que la mayor concentración se da en las microempresas (97,9 %), representadas en 15.555 unidades empresariales, la pequeña empresa representa el 1,6 %, la mediana empresa el 0,31 % y la gran empresa participa con 0,06 %.

En Tunja, la microempresa históricamente ha representado la mayor concentración económica de la ciudad, según datos la ciudad enfoca en desarrollar los microempresarios, de tal forma que el surgimiento de nuevas empresas se capitalice más en estas microempresas.

Los umbrales expuestos en las tablas anteriores constituyen el criterio de referencia para la clasificación del tamaño empresarial en el presente informe, de conformidad con la normativa vigente. A partir de esta base metodológica, y con el fin de presentar un análisis más claro y ordenado, las distintas actividades económicas se organizarán en tres macrosectores, agrupando las secciones CIIU de acuerdo con su afinidad productiva, así:

Gráfico 4. C. Clasificación empresarial por número de unidades (Ingresos operacionales en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Cámara de Comercio de Tunja, 2020.

La mayor concentración de ingresos operacionales en Tunja se presenta en las grandes empresas, que, aunque son las de menor número, son las que concentran el 37,3 % de los ingresos, seguido de pequeña empresa que concentra el 24,1 %, mediana empresa el 19,6 % y las microempresas, a pesar de ser las de mayor número, son las de menores ingresos operacionales con el 18,8 %.

Tabla 24. Clasificación tamaño empresarial por ingresos operacionales

Tamaño	Número unidades empresariales	Ingresos operacionales
Grande	10	\$ 1.787.400.602.796
Pequeña	269	\$ 1.158.276.823.633
Mediana	50	\$ 941.688.866.676
Microempresa	15.555	\$ 903.147.636.389
Total	15.884	\$ 4.790.513.929.494

Fuente: elaboración Departamento de Planeación y estudios económicos (Camara de Comercio de Tunja, 2026)

Principales actividades generadoras de empleo en Tunja

Cada unidad económica (persona natural o jurídica) en la ciudad, genera en promedio 2,18 puestos de trabajo. La Sección D (Suministro de electricidad) genera 48,0 empleos por empresa, siendo la de mejor promedio, seguida de la Sección N (Actividades de servicios administrativos) que genera 15,7 empleos por empresa; las secciones que menor cantidad de empleos tiene por número de empresas, son las actividades Inmobiliarias, con 1,02 empleos por empresa, según registran.

La Sección G (comercio al por mayor y al por menor) es la de mayor participación del empleo en Tunja, concentrando el 20,86 % de los empleos.

Tabla 25. Generación de empleo según sección económica

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Participación en el empleo	Promedio empleo
A	Agricultura	146	273	0,80%	1,91
B	Explotación de minas y canchales	65	281	0,73%	4,02
C	Industrias manufactureras	1.138	1.579	4,53%	1,39
D	Suministro de electricidad	12	576	1,86%	48,00
E	Distribución y tratamiento de agua	93	681	1,96%	7,32
F	Construcción	1.033	2.471	7,13%	2,39
G	Comercio al por mayor y al por menor	6.073	7.235	20,86%	1,19
H	Transporte y almacenamiento	704	1.604	4,83%	2,28
I	Albergamientos y servicios de comida	2.147	2.724	7,88%	1,27
J	Información y comunicaciones	310	314	1,48%	1,66
K	Actividades financieras y de seguros	234	954	2,75%	3,48
L	Actividades inmobiliarias	227	232	0,67%	1,02
M	Actividades profesionales	1.172	1.284	3,70%	1,10
N	Actividades de servicios administrativos	969	8.979	25,90%	15,78
O	Administración pública y defensa	20	90	0,26%	4,50
P	Educación	148	499	1,44%	3,37
Q	Atención de la salud humana	399	3.084	8,90%	7,73
R	Actividades artísticas	343	405	1,17%	1,18
S	Otras actividades de servicios	1.011	1.219	3,52%	1,21
Total General		15.884	34.666	100,00%	2,18

Fuente: elaboración propia a partir de (Camara de Comercio de Tunja, 2026)

En la tabla anterior se puede observar que el sector M actividades profesionales en Tunja cuenta con 1172 empresas que generan 1284 empleos, lo cual representa el 3.70% de los empleos del municipio de Tunja.

CIUDAD DE CHIQUINQUIRÁ – Tejido empresarial por actividad económica

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la entidad, a corte del 31 de marzo de 2026, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Chiquinquirá.



Tabla 1: Tejido empresarial de Chiquinquirá 2026.

Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales \$ (en pesos)
Agricultura	57	109	\$ 13.933.678.090
Explotación de minas y canteras	36	80	\$ 3.004.914.283
Industrias manufactureras	272	148	\$ 26.927.546.572
Suministro de electricidad	1	0	\$ 3.500.000
Distribución y tratamiento de agua	29	74	\$ 1.409.430.945
Construcción	122	163	\$ 21.155.289.444
Comercio al por mayor y al por menor	1.835	2.769	\$ 1.280.629.507.003
Transporte y almacenamiento	91	317	\$ 25.346.222.094
Alojamientos y servicios de comida	450	803	\$ 27.233.797.111
Información y comunicaciones	17	59	\$ 3.115.027.472
Actividades financieras y de seguros	28	160	\$ 7.903.843.452
Actividades inmobiliarias	30	30	\$ 1.688.375.247
Actividades profesionales	100	139	\$ 19.430.256.593
Actividades de servicios administrativos	61	218	\$ 10.127.580.799
Administración pública y defensa	3	23	\$ 29
Educación	24	82	\$ 3.909.126.409
Atención de la salud humana	33	94	\$ 10.660.364.355
Actividades artísticas	65	94	\$ 881.809.978
Otras actividades de servicios	269	492	\$ 70.007.754.236
Total General	3.553	6.163	\$ 1.477.368.221.612

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026) y (DANE, 2012)

La economía empresarial de Chiquinquirá gira principalmente alrededor del comercio, actividad que concentra gran parte de las empresas, el empleo y la generación de ingresos del municipio, consolidándose como el principal dinamizador económico del territorio. A su vez, sectores como alojamiento y servicios de comida evidencian una creciente participación en la dinámica empresarial y laboral, mientras que las industrias manufactureras continúan aportando a la transformación productiva y diversificación económica local.

Sección M. Actividades profesionales, científicas y técnicas

Sobresalen los servicios de ingeniería y publicidad como los principales generadores de valor dentro de las actividades profesionales, lo que evidencia que el conocimiento técnico y creativo tiene un papel activo en la economía local. Mientras tanto, otras actividades mantienen una participación más moderada, lo que sugiere una concentración del ingreso en servicios especializados que requieren mayor nivel técnico, marcando diferencias en la capacidad de generación de valor dentro del sector

Tabla 13: unidades empresariales Sección M (clasificadas por código CIBU) – Chiquinquirá

Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales \$ (en pesos)
M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades científicas y técnicas	24	50	\$ 10.804.179.287
M7220 Publicistas	20	39	\$ 5.145.782.878
M7113 Ingeniería y arquitectura	2	10	\$ 1.946.159.455
M7200 Actividades creativas	5	10	\$ 618.025.232
M8010 Actividades jurídicas	5	4	\$ 513.673.124
M7290 Investigación y desarrollo científico y tecnológico, excepto de las ciencias físicas y las tecnologías	1	1	\$ 114.688.000
M7299 Actividades de consultoría no especificadas	9	8	\$ 110.025.347
M8090 Actividades de consultoría no especificadas	6	10	\$ 86.015.000
M7299 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	6	3	\$ 43.100.000
M7299 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1	\$ 36.000.000
M7299 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	6	5	\$ 22.440.000
M7114 Actividades de arquitectura	5	5	\$ 10.168.320
Total General	100	139	\$ 19.430.256.593

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026) y (DANE, 2012)

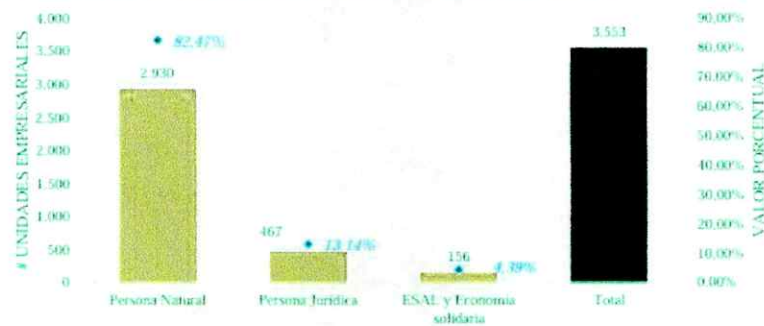
Esta sección cuenta con 100 unidades empresariales, las cuales están altamente concentradas en publicidad con el 29,0 %, seguido de actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con el 25,1 %.

Estructura del tejido empresarial por tipo de organización

Predominan las unidades empresariales constituidas como persona natural, evidenciando una economía impulsada en gran parte por pequeños negocios y emprendimientos. Al mismo tiempo, la participación de personas jurídicas y organizaciones de economía solidaria refleja la coexistencia de modelos empresariales más estructurados y formas asociativas dentro del municipio.



Gráfico 2: unidades empresariales según tipo de organización – Chiquinquirá.



Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

La mayor concentración se da como persona natural con el 82.47% %, seguida de la persona jurídica con el 13,14 %.

Tabla 19: clasificación de las empresas y valor de ingresos operacionales.

Tipo de organización	Número de empresas	Número de empleados	Ingresos operacionales \$ (en pesos)
Sociedad por Acciones Simplificadas	403	1.398	\$ 1.103.984.225.312
Persona Natural	2.930	3.819	\$ 271.997.179.783
Entidad sin Animo de Lucro	153	146	\$ 46.828.721.893
Sociedad Anónima	19	293	\$ 16.701.642.731
Sociedad en Comandita Acciones	1	24	\$ 15.292.975.102
Empresa Unipersonal	4	4	\$ 11.060.632.362
Empresa de Economía Solidaria	3	28	\$ 5.575.188.145
Sociedad Ltda.	38	147	\$ 5.573.952.704
Sociedad Civil	1	1	\$ 354.306.570
Sociedad Extranjera	1	1	\$
Total, general	3.553	6.183	\$ 1.477.368.224.612

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

En cuanto a ingresos operacionales asociados por tipo de organización, se observa que los ingresos totales del tejido empresarial de la ciudad son cercanos a los \$1,48 billones. Las sociedades por acciones simplificadas concentran el 74,72% y la persona natural participa en el total de ingresos operacionales con el 18,4%.

Clasificación por tamaño empresarial

El Decreto 957 de 2019, clasifica el tamaño empresarial basándose en el criterio de ingresos por actividades ordinarias. Para esto, se fijan rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio y se utiliza el valor del UVB para 2026, que corresponde a \$ 12.110 pesos. Además, según lo establecido por la normatividad, aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores contemplados, deberán usar los umbrales determinados para el macrosector de manufactura

Tabla 21: Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	\$ 0 - \$ 1.210.217.694	\$ 0 - \$ 1.694.294.478	\$ 0 - \$ 2.299.377.530
Pequeña	\$ 1.210 - \$ 10.528.734.206	\$ 1.694 - \$ 6.777.126.323	\$ 2.299 - \$ 22.146.628.492
Mediana	\$ 10.528 - \$ 89.191.596.902	\$ 6.777 - \$ 24.809.076.418	\$ 22.146 - \$ 110.975.154.880
Grande	\$ 89.191.596.902 - En adelante	\$ 24.809.076.418 - En adelante	\$ 110.975.154.880 - En adelante

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) y Confecámaras.



Principales actividades generadoras de empleo en Chiquinquirá

El empleo en Chiquinquirá gira principalmente alrededor del comercio y los servicios, actividades que concentran la mayor parte de la ocupación y sostienen gran parte de la dinámica laboral del municipio. Al mismo tiempo, sectores como transporte, servicios administrativos y actividades financieras destacan por registrar mayores niveles de empleo por empresa, reflejando una capacidad operativa más amplia frente al promedio empresarial local.

Tabla 23: generación de empleo según sección económica.

Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Participación en el empleo	Promedio empleo
A	Agricultura	57	109	1.77%	1.91
B	Explotación de minas y canteras	36	89	1.44%	2.47
C	Industrias manufactureras	272	448	7.27%	1.65
D	Suministro de electricidad	1	0	0.00%	0.00
E	Distribución y tratamiento de agua	29	74	1.20%	2.55
F	Construcción	122	163	2.64%	1.34
G	Comercio al por mayor y al por menor	1.835	2.769	44.93%	1.51
H	Transporte y almacenamiento	91	317	5.14%	3.48
I	Alojamientos y servicios de comida	450	803	13.03%	1.78
J	Información y comunicaciones	47	59	0.96%	1.26
K	Actividades financieras y de seguros	28	160	2.60%	5.71
L	Actividades inmobiliarias	30	30	0.49%	1.00
M	Actividades profesionales	100	139	2.26%	1.39
N	Actividades de servicios administrativos	61	218	3.54%	3.57
O	Administración pública y defensa	3	23	0.37%	7.67
P	Educación	24	82	1.33%	3.42
Q	Atención de la salud humana	33	94	1.53%	2.85
R	Actividades artísticas	65	94	1.53%	1.45
S	Otras actividades de servicios	269	492	7.98%	1.83
Total General		3.553	6.163	100.00%	1.73

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2026)

En la tabla anterior se puede observar que el sector M actividades profesionales en Chiquinquirá cuenta con 100 empresas que generan 139 empleos, lo cual representa el 2,26% de los empleos del municipio.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Colombia compra eficiente indica:

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico.

El contrato de interventoría es principal y autónomo y aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo es independiente de este último y por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado. Sin embargo, los contratos de interventoría pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado.

El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes,



aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

El Alcance del objeto del contrato de consultoría consiste en realizar la inspección, vigilancia, y control de la ejecución técnica, administrativa, contable - presupuestal, jurídica, social y ambiental del contrato de obras que se debe intervenir, y responder por el seguimiento a su adecuado cumplimiento obligacional a cargo del constructor y a satisfacción de la entidad contratante, de conformidad con las normas de contratación estatal, con el pliego de condiciones respectivo, con el contrato propiamente dicho, con las especificaciones, planos y demás elementos que rigen el desarrollo del proyecto, en virtud de lo cual EL INTERVENTOR debe asistir diariamente al lugar de ejecución de la obra, impartir las directrices necesarias para mejorar los rendimientos y la calidad de los trabajos, revisar las especificaciones técnicas de la entidad contratante, solicitar su cabal cumplimiento, y solicitar informes, aclaraciones, explicaciones, documentos e información al constructor, que le permita hacer un registro de las tareas cumplidas por él.

Además, el interventor está facultado para informar a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato intervenido, o que de hecho den lugar al incumplimiento del mismo.

Los consultores están obligados a dar asesoramiento competente, objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la entidad, asegurándose de no incurrir en conflictos de interés

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para el cumplimiento del objeto del contrato el interventor deberá hacer el seguimiento a la ejecución de las siguientes especificaciones técnicas, que se describen en número, ítems de pago, referencias de costos, descripción y cantidades de las actividades contempladas para la ejecución

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
1	PRELIMINARES				
1.1	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	Precios Gober.	ML	551,90

2	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO				
2.1	2.02.15	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	922,78
2.2	2.01.71	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	M3	48,57
2.3	5.01.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	Precios Gober.	ML	551,90
2.4	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Precios Gober.	M3	121,42
2.5	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	91,06
2.6	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	744,30



3	POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO				
3.1	2.01.71	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	57,18
3.2	5.01.26	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	M3	14,30
3.3	3.05.11	CONCRETO PARA PLACA HUELLA DE 21 MPa - (3000 PSI). (INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS).	Precios Gober.	M4	3,84
3.4	5.01.08	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.50 M. < H < 2.00 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Precios Gober.	UND	12,00
3.5	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	Precios Gober.	UND	12,00
3.6	5.01.05	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	UND	2,07
3.7	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	6,50
3.8	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	Precios Gober.	UND	24,00

4	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO SANITARIO				
4.1	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	M3	47,52
4.2	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Precios Gober.	ML	72,00
4.3	5.02.04	CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO DE 200 MM. X 160 MM. (INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN).	Precios Gober.	UND	12,00
4.4	4.01.07	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Precios Gober.	M3	7,92
4.5	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	37,62

5	REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL				
5.1	2.02.15	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	590,24
5.2	2.01.71	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	M3	31,07
5.3	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	Precios Gober.	ML	272,50



5.4	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	Precios Gober.	M3	98,10
5.5	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	49,05
5.6	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	472,79
6	POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL				
6.1	2.01.71	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	67,59
6.2	5.01.26	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	M3	16,90
6.3	5.01.08	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.50 M. < H < 2.00 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Precios Gober.	UND	8,00
6.4	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	Precios Gober.	UND	8,00
6.5	5.01.05	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	UND	1,15
6.6	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Precios Gober.	M3	10,99
6.7	5.02.08	PASO DE ESCALERILLA DE GATO CON VARILLA DE 5/8"	Precios Gober.	UND	16,00
6.8	5.02.14	SUMIDERO LATERAL EN LADRILLO. DIMENSIONES INTERNAS 0.40 X 0.80 M. H = 1.10 M. (INCLUYE REJILLA PLÁSTICA TRÁFICO PESADO).	Precios Gober.	UND	6,00
6.9	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Precios Gober.	UND	30,00

4. REGULATORIO

Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2056 de 2020. "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"
- Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."
- Resolución CRA 943 de 2021 Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.
- Legislación ambiental municipal y nacional.

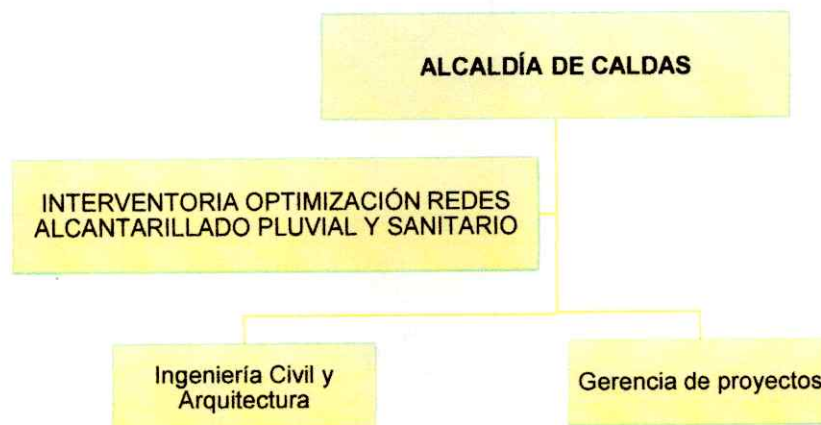


- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional.
- Ley 99 de 1993 Creación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales.
- Decreto 1541 de 1978 Reglamentación de Aguas No Marítimas.
- Decreto 3930 de 1910 Usos del agua y residuos líquidos.
- Decreto 1594 de 1984 o la norma que la sustituya
- Ley 373 de 1997 Ahorro y Uso Eficiente del Agua.
- Resolución 0330 de junio 08 de 2017. Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS.
- Ley 142 de 1994 De los servicios públicos.
- Ley 09 de 1979. Código sanitario.
- Ley 388 de 1998 Ordenamiento territorial.
- EOT Municipal.
- Resolución 1433 de 2004 Reglamentación Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Resolución 2145 de 2005 Objetivos de calidad y PSMVS.
- Resolución 1310 de 2007.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 0631 de 2015. Se establecen parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10, y sus modificaciones en los decretos 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



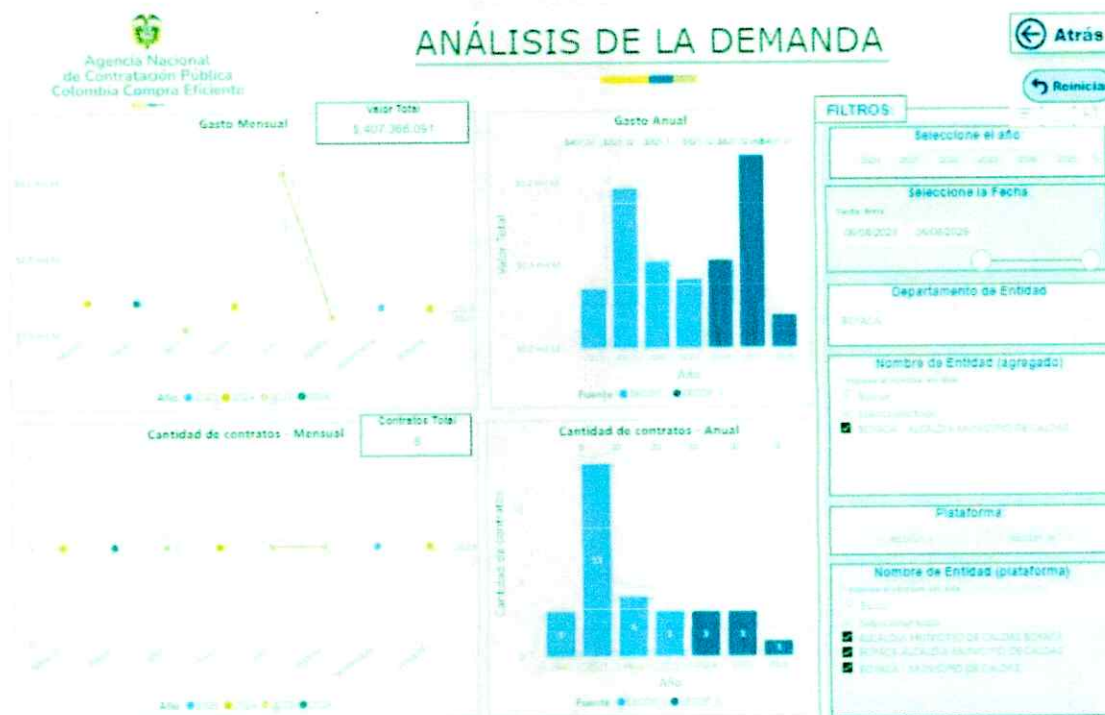
5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

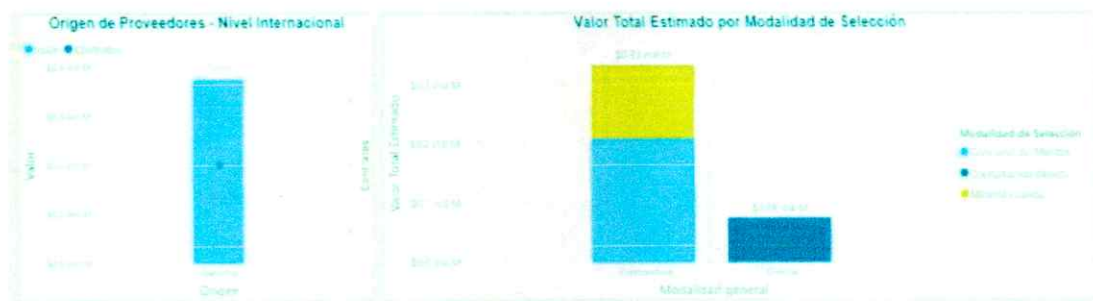
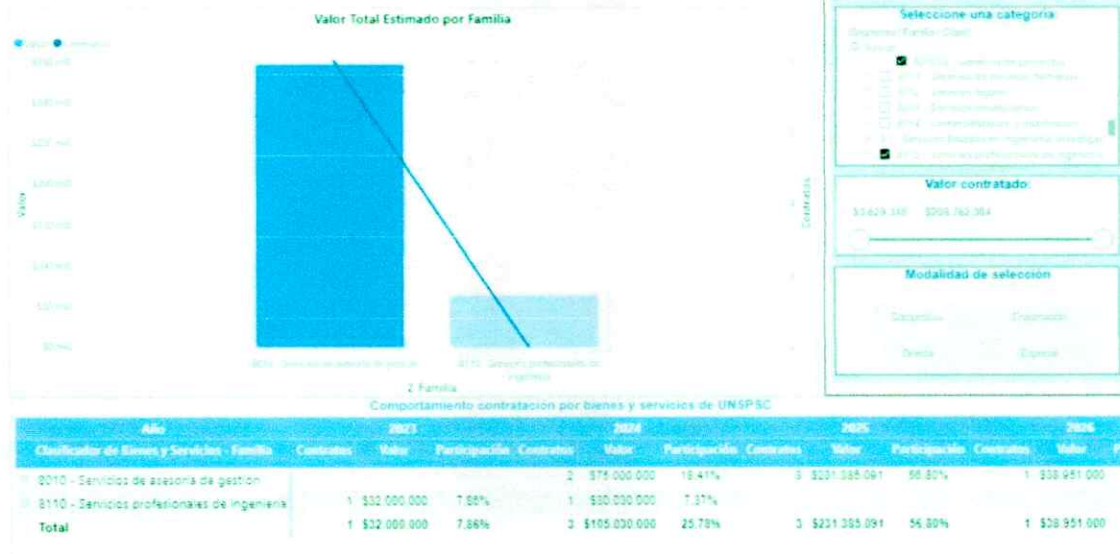
CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso.

Verificado el análisis de la demanda para el municipio de Caldas en las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo que va del 2026, para las clases, 81101500 y 80101600 se encuentra lo siguiente:





De lo anterior se puede evidenciar que para las clases 80101600, 81101500 el municipio de Caldas ha realizado unos diez (10) contratos en las últimas vigencias, tres (3) en la vigencia 2023 (\$81.592.500),



tres (3) en la vigencia 2024 (\$105.030.000), tres (3) en la vigencia 2025 (\$231.385.091) y uno en lo que va de la vigencia 2026 (\$38.951.000) para un total de \$456.958.591.

Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados con el MUNICIPIO DE CALDAS que incluyen las clases 80101600, 81101500 se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de la clase en análisis son de origen boyacense (75,0%) y el resto de la proporción 12,5% para proveedores de Cundinamarca y 12,5 del Distrito capital.

De igual manera es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el Municipio De Caldas no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen las clases 80101600, 81101500 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la contratación directa seguida por el concurso de méritos.

La contratación fue realizada a través de las plataformas SECOP 1 (año 2023) y SECOP 2 (años 2024, 2025 y 2026)

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	CAO No. 029 DE 2019				
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDAS				
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA QUIPE CERRO ALTO Y PEDERNALES VEREDA PALMAR DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ				
VALOR	\$ 23,050,000.00				
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía				
EXPERIENCIA	➤ EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia a través de la presentación de un (01) contrato celebrado con entidad pública, cuyo objeto corresponda a interventoria. Para acreditar la anterior experiencia se debe aportar certificación donde se verifique (valor, entidad contratante, contratista, plazo) y/o copia íntegra de los contratos y/o aceptaciones de oferta y/o acta de recibo final o liquidación. ➤ RECURSO HUMANO SOLICITADO <table border="1"> <tr> <td>PERFIL DIRECTOR DE INTERVENTORIA</td></tr> <tr> <td>UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA, (Dedicación al proyecto 50%)</td></tr> <tr> <td>El profesional propuesto como Director de Interventoria tendrá que acreditar lo siguiente: - Matricula profesional de Ingeniero civil y/o transporte y vías y/o sanitario y/o ambiental, con posgrado en gerencia de obras, con experiencia profesional de mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y deberá acreditar haberse desempeñado como director de interventoria en mínimo ocho (8) proyectos que en su objeto o actividades contemplen obras hidrosanitarias, de los cuales al menos 3 deberán superar individualmente 2 veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</td></tr> <tr> <td>PERFIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA</td></tr> </table>	PERFIL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA, (Dedicación al proyecto 50%)	El profesional propuesto como Director de Interventoria tendrá que acreditar lo siguiente: - Matricula profesional de Ingeniero civil y/o transporte y vías y/o sanitario y/o ambiental, con posgrado en gerencia de obras, con experiencia profesional de mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y deberá acreditar haberse desempeñado como director de interventoria en mínimo ocho (8) proyectos que en su objeto o actividades contemplen obras hidrosanitarias, de los cuales al menos 3 deberán superar individualmente 2 veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	PERFIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PERFIL DIRECTOR DE INTERVENTORIA					
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA, (Dedicación al proyecto 50%)					
El profesional propuesto como Director de Interventoria tendrá que acreditar lo siguiente: - Matricula profesional de Ingeniero civil y/o transporte y vías y/o sanitario y/o ambiental, con posgrado en gerencia de obras, con experiencia profesional de mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y deberá acreditar haberse desempeñado como director de interventoria en mínimo ocho (8) proyectos que en su objeto o actividades contemplen obras hidrosanitarias, de los cuales al menos 3 deberán superar individualmente 2 veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.					
PERFIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA					



	UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA. (Dedicación al proyecto 50%) El profesional propuesto como residente de interventoría tendrá que acreditar lo siguiente: - Matricula profesional de Ingeniero de ingeniero civil, con experiencia profesional de mínimo 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional, deberá haberse desempeñado como residente de interventoría en al menos 4 proyectos de interventoría a obras públicas.
--	--

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel departamental las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	MR-IMC-034-2025						
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAQUIRA						
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CARRERA 1C Y DE LA VEREDA RESGUARDO ORIENTE VÍA QUE CONDUCE AL SECTOR LAS ANTENAS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA BOYACÁ						
VALOR	\$ 36.614.054						
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA						
EXPERIENCIA / EQUIPO PROFESIONAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th><th>REQUISITOS MINIMOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> DIRECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: Uno (1) </td><td> PERFIL: Ingeniero sanitario especialista en gerencia proyectos y/o gerencia ambiental con diplomado en área de conocimiento. a) Experiencia general: Mínimo de ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. b) Experiencia específica: Director y/o Coordinador y/o especialista y/o Director Residente y/o Residente de interventoría de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso en máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoría de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT. DEDICACIÓN hombre/mes (h/m) = 25% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional. </td></tr> <tr> <td> RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: Uno (1) </td><td> PERFIL: Ingeniero civil o ingeniero sanitario especialista en gerencia de proyectos. c) Experiencia general: Mínimo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. d) Experiencia específica: Residente y/o Director y/o coordinador y/o especialista de interventoría de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso en máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoría de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT. DEDICACIÓN hombre/mes (h/m) = 100% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional. </td></tr> </tbody> </table>	PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero sanitario especialista en gerencia proyectos y/o gerencia ambiental con diplomado en área de conocimiento. a) Experiencia general: Mínimo de ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. b) Experiencia específica: Director y/o Coordinador y/o especialista y/o Director Residente y/o Residente de interventoría de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso en máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoría de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT. DEDICACIÓN hombre/mes (h/m) = 25% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero civil o ingeniero sanitario especialista en gerencia de proyectos. c) Experiencia general: Mínimo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. d) Experiencia específica: Residente y/o Director y/o coordinador y/o especialista de interventoría de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso en máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoría de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT. DEDICACIÓN hombre/mes (h/m) = 100% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.
PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero sanitario especialista en gerencia proyectos y/o gerencia ambiental con diplomado en área de conocimiento. a) Experiencia general: Mínimo de ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. b) Experiencia específica: Director y/o Coordinador y/o especialista y/o Director Residente y/o Residente de interventoría de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso en máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoría de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT. DEDICACIÓN hombre/mes (h/m) = 25% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.						
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero civil o ingeniero sanitario especialista en gerencia de proyectos. c) Experiencia general: Mínimo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. d) Experiencia específica: Residente y/o Director y/o coordinador y/o especialista de interventoría de un proyecto de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado que supere dos veces el presupuesto oficial del proceso en máximo 2 contratos. Por lo menos 1 de los proyectos debe corresponder a un proyecto de consultoría de infraestructura que incluya actividades de alcantarillado tipo NOVAFORT. DEDICACIÓN hombre/mes (h/m) = 100% El profesional que presente el proponente debe contener copia de los diplomas de grado, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matricula profesional expedido por el COPNIA. Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones y/o Actas de Liquidación de los contratos, la cual deberá ir firmada por contratante. Así mismo, anexará carta de compromiso suscrita por el profesional.						



	6.2.2 EXPERIENCIA: EXPERIENCIA ACREDITADA Se considerará la experiencia mediante la presentación de los siguientes contratos que deben encontrarse celebrados, ejecutados y liquidados en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, que cumplan los siguientes requisitos: EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe presentar como experiencia general en máximo Un (1) contrato que se encuentren celebrados, ejecutados y liquidados en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, que cumplan los siguientes requisitos: Los contratos deberán acreditarse mediante copia y en caso de tener adiciones anexar su copia y/o certificaciones que permitan la verificación. • Copia del acta liquidación y/o certificación debidamente suscrita por el contratista y la entidad contratante o soporte equivalente. • Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. • Que el valor individual de los contratos aportados presente una cuantía superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. • Que contengan un objeto y/o ejecución afín o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín o similar: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, estas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Además, la experiencia podrá ser refrendada en conjunto por los integrantes del consorcio, unión temporal o por uno de ellos. • Cuando el oferente presente contratos, en los cuales conste que participó en la ejecución bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, este deberá expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito de cuantía previsto en este numeral. • En el evento que el contrato haya sido suscrito con persona de derecho privado, el proponente deberá anexar copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe presentar como experiencia específica Un (1) contrato que se encuentren celebrado, ejecutado y liquidado en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, celebrado con entidades públicas y/o privadas, que cumpla los siguientes requisitos: - Los contratos deberán acreditarse mediante copia y en caso de tener adiciones anexar su copia y/o certificaciones que permitan la verificación. • Copia del acta liquidación y/o certificación debidamente suscrita por el contratista y la entidad contratante o soporte equivalente. • Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. • Que el valor del contrato aportado presente una cuantía igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. • Que contengan un objeto y/o ejecución afín o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín o similar: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O SANITARIO. • Que en la ejecución de actividades incluya al menos las siguientes: - Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC Sanitaria - Suministro, transporte e instalación de Tubería NOVAFORT - Construcción de Sumideros de aguas lluvias
--	---

No. PROCESO	SM-MC-013-2026
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATEO
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA CON EL OBJETO: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA SEGUNDA HASTA LA CARRERA TERCERA ENTRE CALLES QUINTA Y SEXTA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ
VALOR	\$ 42.553.740
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA / EQUIPO PROFESIONAL	



	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSION: 2
		FECHA EMISIÓN: 02-01-2024

5.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

Acreditar Experiencia General mediante la presentación de mínimo TRES (03) contratos acompañados del Acta de Recibo Final y/o Liquidación celebrados con entidad pública y/o privadas cuyo objeto o alcance esté relacionado con la **INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA VIAL**, y además cuyo valor individual expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales (\$MML) sea mayor o igual a una vez el presupuesto oficial.

5.2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Acreditar Experiencia General mediante la presentación de mínimo UN (01) contrato acompañado del Acta de Recibo Final y/o Liquidación celebrado con entidad pública y/o privada cuyo objeto o alcance esté relacionado con la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y/O OBRA CIVIL EN INFRAESTRUCTURA VIAL**, y además cuyo valor individual expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales (\$MML) sea mayor o igual a una vez el presupuesto oficial.

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO:

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral, cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno, mientras se desarrollen las actividades de su competencia:

CARGO	TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental con Postgrado a nivel	Diez (10) años de Experiencia General contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y mínimo Tres (03) años desde la obtención del	Acreditar experiencia Específica mediante certificación de haber participado como mínimo en dos (02) contratos como director de Interventoría y/o Consultoría y/o	20%
	de maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Hidroambiental y/o similar.	título de Postgrado, además deberá acreditar formación adicional a título de diplomado y/o curso en Gerencia de Proyectos con una intensidad no inferior a 120 horas.	Estudios y Diseños relacionados con diseño de acueductos y/o sistemas de agua potable y/o como contratista de infraestructura vial y/o de infraestructura de saneamiento básico con entidades públicas y/o privadas.	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental con Postgrado a nivel de maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Hidroambiental y Especialista en Sistemas Integrados de Gestión GHSE y/o similares.	Cinco (05) años de Experiencia General contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y mínimo Tres (03) años desde la obtención del título de Postgrado, además deberá acreditar formación adicional a título de diplomado y/o curso en Operaciones de sistemas de potabilización de agua con una intensidad no inferior a 40 horas.	Acreditar experiencia Específica mediante certificación de haber participado como mínimo en tres (03) contratos y/o proyectos como Residente de Interventoría y/o Contratista de Interventoría y/o Asesor Hidráulico y/o Hidrólogo y/o Asesor Hidráulico y/o Hidrólogo y/o Especialista Hidrológico en apoyo a proyectos de gestión sostenible de recursos naturales y/o infraestructura vial y/o alcantarillados con entidades públicas y/o privadas.	100%

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 80101600, 81101500 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.



6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar si la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Servicio de Internet



Alquiler de Vehículo para Emergencia

Alquiler de Vehículo para Emergencia



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



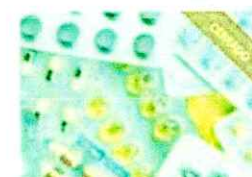
Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



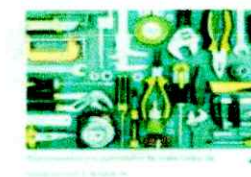
Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina



Servicio de Mantenimiento de Equipo de Oficina





Atención al cliente en el punto de venta.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



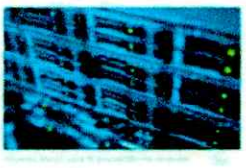
Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



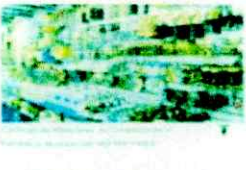
Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



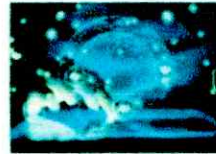
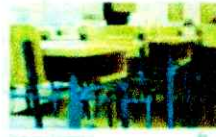
Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Instalación de un sistema de bombeo de agua.



Una vez verificados los Acuerdos Marco se evidencia que el objeto a contratar no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios, por lo tanto, el municipio de Caldas adelantará el presente proceso a través de una selección de mínima cuantía.

6.2 Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 80101600, 81101500, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1792	\$320.199.627.790	9,34%	1624	\$670.560.099.004	19,80%	1880	\$772.640.350.360	22,54%
801016 - Gerencia de proyectos	1792	\$320.199.627.790	9,34%	1624	\$670.560.099.004	19,80%	1880	\$772.640.350.360	22,54%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1594	\$663.042.994.224	19,55%	1383	\$285.007.895.035	8,32%	1561	\$471.952.833.478	13,77%
811015 - Ingeniería civil	1594	\$663.042.994.224	19,55%	1383	\$285.007.895.035	8,32%	1561	\$471.952.833.478	13,77%
Total	3386	\$983.242.622.017	28,89%	3007	\$955.567.994.039	28,11%	3441	\$1.244.601.186.838	36,31%



Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			2026			Total		
		Uso	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8010 - Servicios de asesoría de gestión	100%	1890	1890	\$772.648.352.360	22,54%	954	\$171.428.706.922	5,06%	6250	\$1.542.034.727.459	56,65%		
801015 - Gerencia de proyectos	100%	1890	1890	\$772.648.352.360	22,54%	954	\$171.428.706.922	5,06%	6250	\$1.542.034.727.459	56,65%		
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	32%	1561	1561	\$471.562.833.478	13,77%	688	\$84.549.776.994	1,88%	5216	\$1.484.650.590.031	40,31%		
811015 - Ingeniería civil	32%	1561	1561	\$471.562.833.478	13,77%	688	\$84.549.776.994	1,88%	5216	\$1.484.650.590.031	40,31%		
Total	1,11%	3441	3441	\$1.244.801.186.838	36,31%	1622	\$255.978.483.916	6,95%	11466	\$3.427.036.227.490	100,00%		

Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo que va de 2026 para las clases 80101600, 81101500 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2025; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron durante dicho periodo total de 11466 contratos los cuales fueron suscritos a través de la plataforma SECOP II y SECOP I.

Así mismo se puede evidenciar que respecto al número de proveedores según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2023 hasta lo que va del 2026, en la zona centro oriente se encuentran 5728 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 80101500, 80101600.

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 80101500, 80101600 se celebraron 11462 (99,66%) contratos con proveedores no plurales y 39 (0,34%) contratos con proveedores plurales; lo cual nos demuestra que la mayoría de estos contratos han sido ejecutados por proponentes no plurales

De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80101500, 80101600 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; observándose que la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue la contratación directa (65%) con 2.21 Billones de pesos y la contratación especial (24,4) con 0,83 billones de pesos.

De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en la Boyacá para las vigencias 2023 hasta lo que va del 2026, se celebraron un total de 2782 contratos para las clases 72000000, 81000000, 82000000 de los cuales 970 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 1812 a través del SECOP II. De igual manera se evidencia que la contratación de estas clases se realizó en su mayoría, a través de las modalidades de contratación directa (63,6%), Régimen especial (20,0%)

6.3 Identificación De Proveedores

Las actividades de arquitectura e ingeniería, en consultoría, ensayos y análisis técnicos se encuentra clasificado por códigos CIUU así:

- M71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
- M711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- M712 Ensayos y análisis técnicos

Es de pertinente recordar que las consultorías se consideran únicas; ya que comprenden estudios específicos con resultados disímiles; ya sea por su producto, o por las técnicas utilizadas, que determinan costos diferentes para su ejecución. Estas consultorías se pueden clasificar en dos grupos:

- a) Estudios y diseños.
- b) Trabajos de Interventoría.



Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en la Región Centro Oriente:

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en la Región Centro Oriente:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
804011804	COPOWER LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804014238	DESING LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800089032	ANDINA POZOS LTDA	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
829000918	GAMMA RITE LIMITADA EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800163101	M Y J INGENIERIA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900560824	CONDUCCION DE FLUIDOS REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830504035	ARDECO SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900285471	NITEIKU COLOMIBA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804016152	SIAMA LTDA	SANTANDER	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
804007055	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION S.A.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

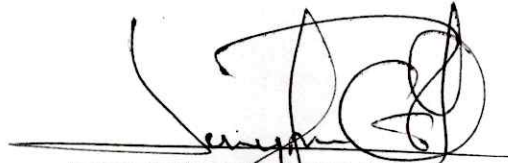


NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830045782	TELEMEDICIONES S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900740885	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830098293	OPOON CONSTRUCCIONES SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900251513	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900111588	INVERSIONES SANCE S.A.S.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800182884	COINGESER LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900508501	INGEOTEK B SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIA S.A.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804001735	INTERPRO S.A.S	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOYACA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804002564	MOVIPETROL S,A,S	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900680512	RESERVA DE TOCOGUA SAS	BOYACA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica



7. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018



JORGE IVÁN OVALLE CASTILLO
 Secretaria Planeación y Obras Públicas
 Caldas – Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Johana Bohórquez Profesional Apoyo Técnico		Laura Carolina Gómez Asesora Jurídica		Diego Alejandro Lancheros Ruiz alcalde Municipal	
Nombre del documento		Análisis del Sector			Versión
Dependencia	Secretaría Planeación y Obras Públicas	TRD	Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

